Habilita Banco de Cuba compra de divisas por canales electrónicos

Image not found or type unknown

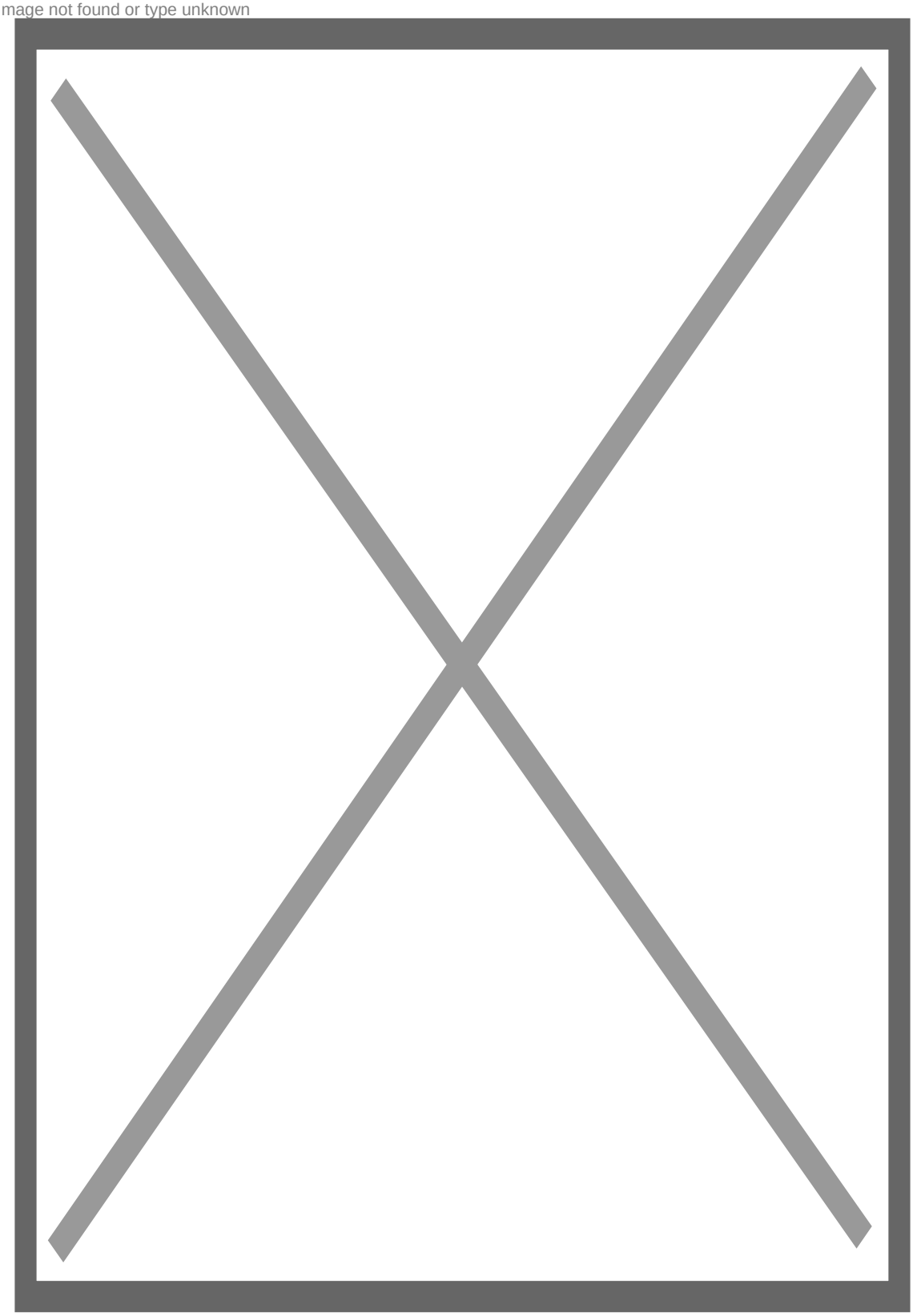

Foto: Diario Granma.

La Habana, 9 ago (RHC) El Banco Central de Cuba informó este martes sobre la habilitación de operaciones de compra de divisas, con una tasa de cambio de 120 pesos cubanos por un dólar, en cajeros automáticos y otros canales electrónicos.

En una nota oficial publicada en su sitio web, precisó que este martes 9 de agosto inician las operaciones en cajeros automáticos y terminales de puntos de venta ubicados en bancos, Casas de Cambio (Cadeca) y comercios que actualmente ofrecen sus productos y servicios en CUP.

La institución recordó la información ofrecida por su ministra presidente, Marta Wilson, el pasado 3 de agosto sobre la implementación de las operaciones de compra de las monedas extranjeras aceptadas actualmente en el país en la red de oficinas de los bancos y en Cadeca, con un nuevo tipo de cambio.

Detalló que, según lo establecido en la Resolución No. 222 del 6 de septiembre de 2021 del Banco Central, por estos dos canales de pago electrónicos podrán realizar operaciones las tarjetas del sistema RED asociadas a los productos en moneda libremente convertible (MLC), emitidas por el Banco de Crédito y Comercio, Banco Popular de Ahorro y Banco Metropolitano, excepto las asociadas a personas jurídicas de las formas de gestión no estatal.

También podrán operar las tarjetas Visa y MasterCard que se aceptan en el país para la extracción de pesos cubanos, y compra de productos y servicios en los comercios habilitados en esta moneda.

La información emitida precisa que se continúa trabajando en la implementación de otras opciones en cajeros automáticos y demás canales de pago electrónicos, para que el sistema nacional de pagos tenga incorporada la operatoria con el nuevo tipo de cambio.

La semana pasada, Cuba anunció la implementación de una tasa de cambio de 120 pesos cubanos por un dólar para la compra de divisas, primer paso en el restablecimiento gradual del mercado cambiario.

En ese momento, Wilson señaló que con esta tasa las personas estarán más interesadas en vender las divisas, pero “no es el tipo de cambio en equilibrio de la economía” y habrá que tomar medidas para llegar allí. (**Fuente**: Prensa Latina).

---

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/296067-habilita-banco-de-cuba-compra-de-divisas-por-canales-electronicos

Radio Habana Cuba